

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 14 – Fecha 11 de septiembre de 2018 / 1 de 6

**Consejo
Acta N° 14 Sesión Extraordinaria**

FECHA: 11 de septiembre de 2018

HORA: 5:30 p.m. a 7:30 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Alcaldía Local

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – ADULTO MAYOR	ATARDECER FELIZ	JUAN BOLÍVAR
SECRETARÍA DE CULTURA – UPN		SOLANGE MARITZA PACHÓN ZORRO
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – MÚSICA		HAMID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
ALCALDÍA LOCAL		ARMANDO RUIZ
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – JUVENTUD	COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE JUVENTUD	YECID HILARION

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
COLECTIVO IDEVOS	LUIS MIGUEL REY
ORIGEN ENSAMBLE	ALBERTO PÉREZ
FUNDACIÓN PONES	LUIS PINTO
MUSEO DEL VIDRIO	GLORIA CAÑAS
NOXOS- MESA DE MÚSICA	JUAN HENAO
RED DE EVENTOS	ÁNGELA DE CASTRO

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN		VIVIANA BELTRÁN
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – ARTES PLÁSTICAS		HUGO RODRÍGUEZ



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 14 – Fecha 11 de septiembre de 2018 / 2 de 6

CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – BIBLIOTECAS COMUNITARIAS	ASOCIACIÓN SIGLO XXI	JORGE RAMÍREZ
CONSEJO LOCAL DE ARTE CULTURA Y PATRIMONIO – COMUNIDADES AFRO	NIMUAFRO	
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – DANZA		NELLY ZAMBRANO
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – AUDIOVISUAL		JHON RUIZ
BIBLORED		MAGDA LUGO
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL		MIGUEL GONZÁLEZ
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – PATRIMONIO CULTURAL	FUNDACION PEPASO	LUZ DARY BUENO CARVAJAL
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – DANZA		ARNEDIS RACERO
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – ASOJUNTAS		REGINA PIERNAGORDA
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – CPL		JANETH MARTÍNEZ

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 19

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 5

Porcentaje % de Asistencia 27,78%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Mesa de reestructuración del Acuerdo Local de Cultura: dimensiones de la cultura

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Se da inicio a la sesión contando con cinco (5) consejeros.

2. Mesa de reestructuración del Acuerdo Local de Cultura: dimensiones de la cultura

Solange Pachón, enlace territorial SCR-D-UPN, socializa el esquema (el cual se anexa al acta) planteado en la sesión pasada por el invitado de la Alcaldía Local, Armando Ruiz, sobre el Plan Decenal de Cultura donde se evidencian sus campos, ejes estratégicos transversales y dimensiones.

Por consiguiente, comparte que el campo cultural cuenta con tres subcampos: prácticas culturales, artes y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 14 – Fecha 11 de septiembre de 2018 / 3 de 6

patrimonio.

Ahora bien, en el subcampo de las prácticas culturales se tienen acciones que movilizan saberes, valores, hábitos, actitudes colectivas en el espacio de lo público, entre otras, en aras de la construcción de comunidad con sentido identitario. Aquí se cuenta con cinco (5) dimensiones:

1. Agenciamiento, es decir, garantía de condiciones para que la práctica cultural sea efectiva. Hace alusión a la autogestión. Procurar posibilidad de mantenerse.
2. Investigación, definida como prácticas que se documentan y analizan distintas dimensiones del subcampo para producir un conocimiento.
3. Visibilización, lo cual implica divulgar y posicionar prácticas culturales para el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural.
4. Transmisión, que conlleva la transferencia del conocimiento, intercambio, reelaboración del conocimiento de experiencias y habilidades de las prácticas culturales y, por lo general, se transmiten de generación en generación y,
5. Apropiación, como construcción de la ciudadanía y la transformación de imaginarios.

Juan Bolívar, consejero de adulto mayor, se cuestiona sobre la transmisión pues hay danzas que existen y un grupo baila de una forma y otro grupo de manera distinta. Para ello Solange Pachón responde que en ese caso se requiere de un ejercicio de investigación y apropiación cuando se construye, y se modifican los imaginarios.

De otro lado, en el subcampo de las artes se incorpora todo lo que corresponde a tradición canónica y prácticas emergentes, donde el artista tiende a convertirse en productor o programador de unos significados que fluyen en muchas direcciones, al mismo tiempo que hay un lenguaje en común con el espectador. Siendo así, como áreas artísticas disciplinares (denominadas así porque son disciplinas que se estudian) se tiene: artes plásticas, artes visuales y plásticas, música, arte dramático y danza. También cuenta con cinco (5) dimensiones:

1. Formación, donde se comprende la práctica desde lo educativo e implica una relación para el fortalecimiento como persona y lo que nos vincula con ámbitos académicos escolares.
2. Creación, como procesos relacionados con productos (obras, expresiones, hechos, etc.) y reflejan nuevas formas de percibir, de entender, de criticar y alterna una realidad. En ese sentido, permite que el artista exponga un concepto en escena y lo transmita a un interlocutor con un sentido específico.
3. Circulación, como muestra del producto escénico, estético y mantener una relación y encuentro con el público. El artista necesita sentirse vivo a través del diálogo con el espectador. Aquí es donde muestra su obra a través del uso de espacios físicos y virtuales.
4. Investigación: prácticas que van hacia la teorización, documentación, evaluación, análisis de las diferentes dimensiones del subcampo incluyendo la producción de conocimiento (académico, crítico, estudio de diferentes procesos)
5. Apropiación: cuando hay sentido de apreciación por parte del público. Transformación de los productos y procesos de acceso, sensibilización, consumo de las artes, por parte de la población que está recibiendo la obra de arte.

En cuanto al subcampo de patrimonio es la selección valorativa de objetos y manifestaciones de la cultura por la sociedad. Producciones culturales de imagen positiva y compartida de la ciudad que implica una identidad del lugar que se habita. Aquí también se cuenta con cinco (5) dimensiones (no se especifican las 4 primeras porque ya se conoce su concepto en los anteriores apartados)

1. Formación
2. Investigación
3. Apropiación
4. Circulación
5. Protección y Salvaguarda, donde se habla de relación con capacidad de conservar el Patrimonio Inmaterial y prevenir o mitigar amenazas de riesgo (deterioro, desastres naturales, conflicto armado, poca conciencia sobre su

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 14 – Fecha 11 de septiembre de 2018 / 4 de 6
cuidado) Agrega Gloria Cañas, integrante del MEVIBO, que el Patrimonio Natural está dentro del Inmaterial.

Por todo y lo anterior, Armando Ruíz, invitado de la alcaldía local, manifiesta que la propuesta de la jornada en curso es dialogar sobre las dimensiones en aras de construir una sola Norma que armonice con las tres que existen (Eventos Culturales, Semana de la Cultura y Escuela de Formación) En efecto, considera interesante que entre todos puedan conversar sobre cómo podrían reflejarse los tres componentes en los subcampos. De tal modo que se puedan recopilar elementos para, bien sea, proyectar la estructura de la Norma o abordar únicamente el tema de Eventos.

A modo de sugerencia, Armando expresa su interés en que la comunidad participe de encuentros de Patrimonio Inmaterial otorgados por el IDPC, para fortalecer el proceso de construcción de la Norma teniendo en cuenta que, hacia la última semana de noviembre, se debe tener listo el Acuerdo Local para poder radicarlo.

En ese sentido, Gloria Cañas comenta que un punto de partida es determinar qué tipo de Patrimonio se tiene en la localidad y qué práctica.

Indica Armando que el proyecto de Acuerdo debe dar cuenta de un objeto jurídico para que las tres Normas puedan unificarse. Así mismo hay que definir criterios de vinculación al componente, quienes cumplen y quienes no, por ejemplo, en el caso del Patrimonio. Al lado de ello, en las Prácticas Culturales se tiene que mirar si lo que dice el Plan Decenal tiene vínculo con la práctica cultural de la localidad. Así mismo, los subcampos deben dar orientación de dónde ubicar las tres (3) Normas actuales: Eventos, Semana de la Cultura y Escuela de Formación.

Juan Henao, invitado de Noxos – mesa de música, manifiesta que la Semana de la Cultura debe ser una oportunidad para mostrar al mundo lo que hay en San Cristóbal e indica que se puede fortalecer a través del reconocimiento, del dinero, entre otros. Por ejemplo, en la Red de Eventos sería bueno exigir calidad de los artistas locales pues ésta no del todo va asociada con los años de experiencia. Además, se cuestiona sobre hasta qué punto el Acuerdo Local podría aplicar el concepto de coordinación de funciones. Siendo así, agrega Gloria Cañas hasta dónde los eventos y/o actividades son las que son y no pueden ser transformadas para agregar, quitar o renovar, en el nuevo Acuerdo.

Por otro lado, Luis Miguel Rey, invitado del colectivo Idevos, señala que tampoco se encuentren los mismos festivales, y si ha de ser así entonces sería conveniente implementar una plataforma (como sucede en IDARTES) donde quienes participen hagan entrega de un proyecto con evidencias y así poder dar circulación a más procesos y no a los mismos de siempre.

Junto a lo anterior, expresa el consejero Bolívar que una cosa es lo que se quiere que haga la administración local, pero otra lo que puede hacer. Para ello hay que contemplar que el acuerdo quede bien hecho y no solo para la vigencia de este Plan Decenal, sino que trascienda en el tiempo.

Luis Miguel sugiere que se incluya, dentro del Acuerdo, que la institución reconozca como tal un evento o práctica cultural como Patrimonio y de tal manera asigne unos recursos por derecho, y que no sea vigente para una sola administración, donde se pueda preservar el Patrimonio y tenga continuidad. Además, considera importante incluir las minorías lingüísticas.

Al mismo tiempo, Juan Henao opina que uno de los obstáculos ha sido el operador contratista porque hace cosas diferentes a lo que desea la comunidad y no sabe hasta qué punto se puedan poner exigencias en el Acuerdo Local, limitantes que favorezcan a la comunidad. Armando apoya la noción y expresa que debe existir un filtro para que se apoyen los procesos que deben ser y que sea incluido en el Acuerdo para poder blindar a los artistas locales, de modo que, hay que tratar de direccionar el Acuerdo hacia el apoyo local y el beneficio de la comunidad. Para ello, también considera vital contar con un mapa que dé cuenta de las organizaciones de la localidad, apelando a un ejercicio de investigación.

Ahora bien, Luis Miguel comenta que hay que detallar en los operadores: dignificación a los artistas con lo que en realidad se les debe pagar; calidad y pertinencia de materiales otorgados para los talleres de la Escuela de Formación, para hacer la modificación respectiva en la ficha técnica

A modo de cierre, manifiesta Armando que para la siguiente reunión se deberá tratar el tema de contratación (donde, como fruto del Congreso Local, se evidenció la importancia de hacer un proceso de formación en contratación pública. En efecto, el IDPAC solicitó un proceso previo para saber qué ONG cumple los requisitos y puede ofrecer la formación. Propuesta con la que no está de acuerdo el funcionario Armando porque debe ser un proceso otorgado a una Universidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 14 – Fecha 11 de septiembre de 2018 / 5 de 6

En ese sentido, comenta que actualmente se está en la etapa de observaciones al pliego y con base en eso se definirá el proceso a seguir. De tal modo que invita, especialmente, a consejeros de Planeación, consejeros de Cultura y comisión de Derechos Humanos, a ser partícipes del diplomado) y, como segundo tema para la próxima sesión, es instaurar los criterios y elementos normativos que posibiliten fortalecer la participación de las iniciativas y del trabajo cultural de la localidad. Sugiere que hay que pensar no en una lógica de Red de Eventos, pero si cómo hacer para que cuando llegue el operador tenga conocimiento de qué cosas no se pueden hacer de manera arbitraria.

Por último, el consejero de adulto mayor expresa no tomar tanto tiempo para quejas, se trabaje más sobre el acuerdo y se establezcan tareas. Para ello responde Armando que la idea de la jornada era saber hacia dónde dirigir las tres normas teniendo conocimiento de los subcampos y sus dimensiones.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día % 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a sesión de consejo extraordinario el martes 18 de septiembre a las 5:00 p.m. en la Sala de Juntas de la Alcaldía Local.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de San Cristóbal la presente acta se firma por:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 14 – Fecha 11 de septiembre de 2018 / 6 de 6

Original firmada por

LUZ DARY BUENO CARVAJAL

Coordinadora
 Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio

Original firmada por

ARNEDIS ANTONIO RACERO

Coordinador
 Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio

Original firmada por

SOLANGE PACHÓN

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
 Enlace territorial SCRD-UPN

*Revisó: Consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta.
 Proyectó: Lorena Moncada, auxiliar operativo SCRD-UPN*